



NACIONAL



RESOLUCIÓN 613-E/2017
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional a las V Jornadas Latinoamericanas de Psicología Social y VII Jornadas de Homenaje al Dr. Enrique Pichon Rivière.
Del: 07/11/2017; Boletín Oficial 09/11/2017.

VISTO el Expediente EX-2017-11857769--APN-DDMYA#SGP del Registro de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución N° 459 del 21 de octubre de 1994, dictada por esta SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente indicado en el VISTO tramita la presentación efectuada por la Cooperativa de Trabajo Primera Escuela Privada de Psicología Social Fundada por E. Pichon-Rivière Ltda., por medio de la cual se solicita declarar de Interés Nacional a las “V Jornadas Latinoamericanas de Psicología Social” y “VII Jornadas de Homenaje al Dr. Enrique Pichon Rivière”, llevadas a cabo del 2 al 5 de noviembre de 2017, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que las Jornadas de Psicología Social, organizadas por la mencionada institución, son realizadas cada cuatro años, con el objetivo de posibilitar un espacio de encuentro y de intercambio sobre los efectos en la subjetividad del acontecer social, confrontar experiencias y avances en la promoción y prevención de la salud mental, en el pensamiento y en el hacer de la Psicología Social, así como, el fortalecimiento de la dimensión interdisciplinaria de dicha ciencia.

Que bajo el lema “En un mundo de Muros y Grietas, la Psicología Social Interpelada”, estas Jornadas se desarrollarán a través de paneles, mesas de trabajo, presentación de libros, posters y actividades culturales para ser desarrolladas en el transcurso de las mismas.

Que los objetivos que persigue el evento y los antecedentes de la entidad organizadora hacen merecer el presente pronunciamiento.

Que el MINISTERIO DE SALUD, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO y el MINISTERIO DE TURISMO han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la Resolución S.G. N° 459/94 establece los requisitos y procedimientos a los que se debe ajustar el trámite de declaraciones de Interés Nacional.

Que, en este sentido, la Cooperativa de Trabajo Primera Escuela Privada de Psicología Social Fundada por E. Pichon-Rivière Ltda. ha presentado la documentación pertinente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Nacional a las “V Jornadas Latinoamericanas de Psicología Social” y “VII Jornadas de Homenaje al Dr. Enrique Pichon Rivière”, realizadas del 2 al 5 de noviembre de 2017, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no

generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01- SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernando de Andreis.

